

Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Noviembre de 2002

Exptes. Nro. 8020/96-8427/01-8447/01

RES. CD. Cs. Ex. Nº 293/02

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 14/08/02)

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: **Otorgar** prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que seguidamente se detalla:

Alumno	L.U.	Asignatura/s	Hasta Turno de Examen	Expte.
RUANO, Rafael Fernando	204.206	Fisicoquímica I	Diciembre/02	8020/96
GUITIAN, Silvina María	200.868	A. de Sistemas II	Julio/03	8427/01
	8		2	

<u>ARTICULO 2º</u>: **No otorgar** prórroga de validez de los Trabajos Prácticos, a los alumnos y en las asignaturas que en cada caso se indica:

- ARAMAYO, Cristian Horacio L.U. Nº 205.402 "Cálculo Numérico" (Expte. Nº 8427/01)
- HERRERA, Fernando José Luis L.U. Nº 202.797 "Análisis de Sistemas I" (Expte. Nº 8427/01)
- LATINAGO ROBERT, Ricardo A. L.U.Nº 200.222 "Análisis de Sistemas I" (Expte. Nº 8447/01)
- MEALLA VARGAS, Sandra L.U.N° 43,579 "Investigación Operativa" "Análisis de Sistemas I"
 "Análisis de Sistemas II" "Legislación" (Expte. N° 8447/01)

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS WALLAS 30 MACIONAL BEST AND STATE OF SALLA SALLA

ing. JIAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS